



COMANDO DE POLICÍA DE LA SUB ZONA BOLÍVAR No. 2
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN



INFORME ELEVADO AL SEÑOR COMANDANTE DE LA SUB ZONA BOLÍVAR No. 2. SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS FASES 0 Y 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DEL COMANDO DE POLICÍA DE LA SUB ZONA BOLÍVAR N. 2, DEL PERIODO FISCAL 2021.	
PARA:	Sr. Coronel de E.M. Luis Enrique Barrionuevo Santamaria Comandante de Policía de la Sub Zona Bolívar No. 2.
DE:	Ing. Jefferson Quiroz Becerra Analista de Planificación Sub Zona Bolívar No. 2.
FECHA:	03 de marzo de 2022.
ASUNTO:	Informe sobre la ejecución de actividades de las fases 0 y 1 del proceso de rendición de cuentas, del Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, del periodo fiscal 2021.
INFORME Nro. 2022- 001-PLANIFICACIÓN-SZB-2	

ANTECEDENTES.

- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-467, suscrito por Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidenta Subrogante Del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social.
- Telegrama 003-DNPGE-PN, Quito, DM marzo 31 de 2021. Suscrito por el Señor Teniente Coronel de Policía de E.M. Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional del Ecuador. Inicio de la Fase 0, del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2020, del Comando Subzonal de Policía de la Sub Zona Bolívar No. 2.
- Telegrama 004-DNPGE-PN, Quito, DM, abril 05 de 2021. Suscrito por el Señor Teniente Coronel de Policía de E.M. Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional del Ecuador. Inicio de la Fase 1, del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2020, del Comando Subzonal de Policía de la Sub Zona Bolívar No. 2.
- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0072-C Quito, D.M., 23 de febrero de 2022.



COMANDO DE POLICÍA DE LA SUB ZONA BOLÍVAR No. 2 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN



TRABAJOS REALIZADOS.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-467, del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social, y los telegramas, 003-DNPGE-PN, Quito, DM marzo 31 de 2021 y 004-DNPGE-PN, Quito, DM, abril 05 de 202, suscitos por el Señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional del Ecuador, el Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, proceden a desarrollar las actividades contempladas en la Resolución antes descritas que contemplan la Fase 0 y fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas del esta Sub Zona, correspondiente al periodo fiscal 2021.

FASE 0, ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

En esta fase se desarrollan las siguientes actividades:

1. Reunión de Inicio del Proceso de Rendición de Cuentas.

Mediante Memorando Cir. Nro. PN-SZB-SEC-2022-0376-MC, Guaranda, 24 de enero del 2022, el Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, convoca a la reunión de inicio del proceso de rendición de cuentas, del periodo fiscal 2021, misma que se desarrolla el día 26 de enero del presente año. De esta reunión se genera el Acta de Reunión, Inicio del Proceso de Rendición de Cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, periodo 2021.

1.1 Designación del Equipo Metodológico del Rendición de Cuentas.

Mediante Memorando Cir. Nro. PN-SZB-SEC-2022-0376-MC, Guaranda, 24 de enero del 2022, el Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, convoca a la reunión de inicio del proceso de rendición de cuentas, del periodo fiscal 2021, misma que se desarrolla el día 26 de enero del presente año, en la que se designa al Equipo Metodológico del Rendición de Cuentas.

DEPENDENCIA POLICIAL	DEPARTAMENTO	Grado	Nombre y Apellido	Cargo	Correo electrónico Institucional	TELEFONO CEL.:
COMANDO DE POLICIA DE LA SUB ZONA BOLIVAR No. 2	Jefe de la Unidad de Administración Financiera UDAF / Entidad Operativa Desconcentrada EOD	Subteniente de Policía	Parco Cuje Erica Elisabeth	Jefe Financiero de la Sub Zona Bolívar No. 2	ericapats@yahoo.es	0933642899
	Delegado de la Dirección Administrativa	Mayor de Policía	Valle Viteri Paul David	Jefe de Apoyo Operativo de la Sub Zona Bolívar No. 2	talentohumanocp11@gmail.com	995002882
	Delegado del Proceso del Rendición de Cuentas	Teniente de Policía	Andrade freire Diana Belén	Jefe de Comunicación Estratégica de la Sub Zona Bolívar No. 2	dava86af@gmail.com	0998926757
	Delegado Dpto. Operaciones	Mayor de Policía	Huertas Pinto Edwin Amílcar	Jefe de la Gestión Operativa de la Sub Zona Bolívar No. 2	operacionescp11@hotmail.com	98811283
	Delegado Dpto. P4	Capitán de de Policía	Verdezoto Sanchez Marcelo Augusto	Jefe de Logística de la Sub Zona Bolívar No. 2	cp11.p4@policia.gob.ec	992323260
	Delegado Dpto. Comunicaciones Estratégicas.	Cbos. De Policía	Cbos. Vasconez Flores Lourdes Beatriz	Asistente de Comunicación Estratégica de la Sub Zona Bolívar No. 2	depecompolicia_bolivar@gmail.com	990369881
	Delegado Dpto. Financiero	Sgos. De Policía	Juan Carlos Verdezoto León	Analista de Contabilidad de la Sub Zona Bolívar No. 2	jefatura-financieracp11@hotmail.com	0989122058
	Delegado Dpto. Compras Publica	Cbop. De Policía	Lourdes Estefanía Guerrero Coloma	Analista de Compras Públicas de la Sub Zona Bolívar No. 2	compraspublicascp11@hotmail.com	0996432354
	Delegado Dpto. Jurídico	Sgos. De Policía	Lara Sanchez Freddy Gonzalo	Encargado del Departamento Jurídico de la Sub Zona Bolívar No. 2	ajszbolivarcp11@gmail.com	989754563
	Delegado del Dpto. de Planificación	Ing.	Jefferson Quiroz Becerra	Analista de Planificación de la Sub Zona Bolívar No. 2	planificacionszb@gmail.com	0985363428



COMANDO DE POLICÍA DE LA SUB ZONA BOLÍVAR No. 2 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN



1.2 Designación de los responsables del proceso de Rendición de Cuentas y responsable del ingreso de la información el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Mediante Memorando Cir. Nro. PN-SZB-SEC-2022-0376-MC, Guaranda, 24 de enero del 2022, el Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, convoca a la reunión de inicio del proceso de rendición de cuentas, del periodo fiscal 2021, misma que se desarrolla el día 26 de enero del presente año, en la que se designa a la Srta. Diana Belén Andrade Freire, Como responsable del Proceso de Rendición de Cuentas y al Ing. Jefferson Quiroz Becerra como responsable del ingreso de la información el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

1.3 Elaboración de la propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas.

El Ing. Jefferson Quiroz Becerra, responsable del ingreso de la información el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. elabora la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, periodo fiscal 2021.

1.4 Inscripción del Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2 en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Ing. Jefferson Quiroz Becerra, realiza la inscripción del Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

The screenshot shows an email from `rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec` with the subject "notificación de registro en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas". The email content includes the following information:

- Sender: `rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec`
- Recipient: `porami`
- Time: 10:49 (hace 0 minutos)
- Organization: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Sistema Nacional de Rendición de Cuentas
- Registered User: **Estimado(a): QUIROZ BECERRA JEFFERSON ESTUARDO.**
- Dignidad: CP 11 COMANDO PROVINCIAL BOLIVAR
- RUC: 026004910001
- Confirmation: Confirmamos que usted se registró exitosamente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. 25/01/2022 10:49
- Access: Para acceder al sistema informático, por favor, espere la notificación de activación aproximadamente en 48 horas.
- User Data: A continuación, sus datos de usuario:
 - Usuario: planificacionszb@gmail.com
 - Contraseña: szbplanifica
 - ¿Cuál es el nombre de su abuela materna?: SEMRA
 - ¿Cuál es su fecha de nacimiento?: 04/11/1984
- Reminder: Recuerde que cada usuario es responsable del manejo de sus credenciales de acceso del Sistema.
- Closing: Saludos cordiales, CPCCS
- Note: **Nota:** Este correo es de carácter informativo, no constituye un medio de verificación del proceso; fue generado automáticamente y no requiere de respuesta. Si tiene alguna inquietud respecto a este mensaje, comuníquese a los números de [Directorio de asistencias técnicas](#)



FASE 2, ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En esta fase se desarrollan las siguientes actividades:

2. Consolidación de la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluación de los resultados obtenidos en el periodo fiscal 2021.

Mediante Memorando Cir. Nro. PN-SZB-SEC-2022-0571-MC, 02 de febrero del 2022, el Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, solicita información sobre la gestión desempeñada por las siguientes áreas: Jefatura Financiera, Gestión Operativa, Talento Humano, Logística, Planificación, GPR, Asesoría Jurídica, Policía Comunitaria, DEVIF, con el fin de consolidar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.

Con los informes presentados por las áreas descritas, el Equipo Metodológico de Rendición de Cuentas procede evaluar los resultados obtenidos con el fin de consolidar el Informe Preliminar de Rendición de cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar periodo fiscal 2021.

2.1 Habilitar canales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales quiere que la Institución rinda cuentas.

El Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, en cumplimiento al Circular Nro. PN DIRPLAN-QX-2022-0031-C. Quito, D.M., 02 de febrero de 2022, ha considerado pertinente la creación de canales de comunicación virtuales, con la finalidad de que la ciudadanía se informe sobre los temas que este comando Subzonal tratará en el Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2021.

En atención a la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. **Art. 5 Principios rectores. Literal. d)** Principio de publicidad: Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial.

El Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, apoyándose en su servicio de Policía Comunitaria, hará uso del su portafolio de servicio, específicamente de la ejecución de Asambleas Comunitarias y Chat Comunitario, medios por los cuales se informará de manera oportuna, sobre los temas que este



COMANDO DE POLICÍA DE LA SUB ZONA BOLÍVAR No. 2 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN



Comando Sub Zonal, tratará en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2021.

El Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, hará uso de los canales que la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional pone a disposición de sus UDAF y EOD's, para comunicar a la ciudadanía sobre los temas a tratarse en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2021, pagina web www.policiaecuador.gob.ec.

El Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, hará uso de los canales que la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional pone a disposición de sus UDAF y EOD's, para comunicar a la ciudadanía sobre los temas a tratarse en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2021, canal institucional para la transmisión del acto de deliberación del Informe de Rendición de Cuentas en la plataforma YOUTUBE.

2.2 Llenado del formulario de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.

Una vez recibidos los respectivos informes de gestión del periodo 2021, remitidos por parte de las áreas que conforman el Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, el equipo metodológico, procede a llenar el formulario de rendición de cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, con los respectivos anexos de verificación.

2.3 Aprobación del Informe preliminar por parte del Señor comandante de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2.

Con Fecha 11 de febrero de 2022, se celebra la reunión convocada por parte del Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, con el fin de aprobar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, para lo cual se genera la respectiva acta de reunión.

3. CONCLUSIONES

- Que en cumplimiento al Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-467 del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social, el Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, ha generado las actividades correspondientes a las fases 0 y 1.
- Que en cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante, Telegrama 003-DNPGE-PN, Quito, DM marzo 31 de 2021 y Telegrama 004-DNPGE-PN, Quito, DM, abril 05 de 2021, suscritos por el Señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional del Ecuador, el Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, ha generado cada una de



COMANDO DE POLICÍA DE LA SUB ZONA BOLÍVAR No. 2
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN




las actividades correspondientes a las fases 0 y 1 del proceso de rendición de cuentas, informando oportunamente según las disposiciones de esta Dirección Nacional.

- Que, el Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Bolívar conjuntamente con el equipo metodológico han cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de ley, que rigen el proceso de rendición de cuentas del Comando de policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, correspondiente al periodo 2021.

4. RECOMENDACIONES.

- Mantener el trabajo coordinado entre autoridad y equipo de trabajo, con el fin de articular las actividades correspondientes a las fases que aún no se han ejecutado, con el fin de generar un proceso de rendición de cuentas, en el que la ciudadanía pueda conocer y ser participe de las actividades que este Comando Subzonal, realiza en función de la ciudadanía bolivarense.
- Generar una comunicación permanente de acuerdo lo estipula la Resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-467 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el fin de que la ciudadanía proponga temas sobre los cuales el comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, rinda cuentas.
- Hacer de este proceso un acto de participación conjunta, entre ciudadanía e institución con el fin de transparentar el accionar administrativo y operativo de la institución frente a la colectividad.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Jefferson Quiroz Becerra
Analista de Planificación
COMANDO DE POLICÍA DE LA SUB ZONA BOLÍVAR NO. 2.



REFERENCIA

- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0072-C Quito, D.M., 23 de febrero de 2022.



COMANDO DE POLICÍA DE LA SUB ZONA BOLÍVAR No. 2 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN



ANEXOS

- Memorando Cir. Nro. PN-SZB-SEC-2022-0376-MC, Guaranda, 24 de enero del 2022.
- Acta de Reunión, Inicio del Proceso de Rendición de Cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, periodo 2021.
- Propuesta del proceso de Rendición de Cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, periodo fiscal 2021.
- Memorando Cir. Nro. PN-SZB-SEC-2022-0571-MC, 02 de febrero del 2022.
- Informe de gestión periodo fiscal 2021, Jefatura Financiera.
- Informe de gestión periodo fiscal 2021, Gestión Operativa.
- Informe de gestión periodo fiscal 2021, Planificación.
- Informe de gestión periodo fiscal 2021, GPR.
- Informe de gestión periodo fiscal 2021, Compras Públicas.
- Informe de gestión periodo fiscal 2021, Policía Comunitaria.
- Informe de DEVIF.
- Certificaciones Asesoría Jurídica.
- Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del Comando de policía de la Sub Zona Bolívar N. 2, periodo Fiscal 2021.
- Formulario de rendición de cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2.
- Informe de canales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales quiere que la Institución rinda cuentas.
- Acta de Aprobación del Informe preliminar por parte del Señor comandante de Policía de la Sub Zona Bolívar N. 2.